



1/5

AL INTERIOR DE UNA ESCUELA O LICEO

# ¿QUÉ HACER SI VIVES O PRESENCIAS SITUACIONES DE VIOLENCIA?



GOBIERNO DE CHILE



CHILE AVANZA CONTIGO



# SI ERES ESTUDIANTE:

- **Informa inmediatamente a tu apoderado o tu profe cuando sufras alguna agresión.**
- Si ves o sabes que un compañero o compañera está siendo agredido o acosado, **informa a tu profesor o profesora a algún docente o al encargado de convivencia de tu establecimiento.**
- Conversa el tema en el consejo de curso, asambleas o plantéalo ante el Centro de Estudiantes. **La confianza y cuidado mutuo se construye en comunidad.**
- Averigua sobre los **protocolos y procedimientos** establecidos en el Reglamento Interno.
- Proponle a tu establecimiento **acciones de promoción de la convivencia y prevención de la violencia** en el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y el Plan de Mejoramiento Educativo.



# SI ERES DOCENTE:

- **Denuncia la situación inmediatamente** al sostenedor o director de tu establecimiento, ya sea que vivas o presencias violencia o maltrato.
- **Conversa el tema con tus estudiantes y apoderados** en las instancias grupales, como consejo de curso y reuniones de apoderados.
- **Promueve la empatía, el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo** entre las y los estudiantes en todas las asignaturas.
- Integra acciones de promoción de la convivencia y **prevención de la violencia** en los planes y programas.
- **Conoce y difunde** los protocolos y procedimientos establecidos en el Reglamento Interno.



# SI ERES APODERADO:

- **Conoce las medidas y los protocolos** de actuación de la escuela o liceo frente a situaciones de maltrato, acoso o violencia.
- Trata de mantener una **comunicación permanente** y observa cambios en el comportamiento del niño, niña o adolescente a cargo.
- **Pide ayuda** al profesor, profesora jefe o encargado de convivencia si algo llama tu atención o tienes alguna duda sobre tu hijo o hija.
- **Busca orientación en tu establecimiento educacional**, el sostenedor o ante la Superintendencia de Educación o Seremi de Educación que corresponda.
- Si sabes de algún caso de agresión, violencia o vulneración de derechos hacia alguien de la comunidad educativa, **informa al equipo directivo o sostenedor**.



# LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEBEN:

- Contar con Consejo Escolar o Comité de Convivencia, quienes pueden **determinar acciones promocionales en el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.**
- Tener un **encargado o encargada de convivencia.**
- Incluir dentro del Reglamento Interno **protocolos de actuación frente a situaciones de violencia**, ya sea física o psicológica, para cada integrante de tu comunidad. Es fundamental que sea hecho de forma participativa.
- Gestionar espacios de capacitación para el equipo educativo en las diversas **temáticas asociadas a convivencia y buen trato.**

